



**City of  
Port St. Lucie**



## Título VI

La Ciudad de Port St. Lucie está obligado a cumplir con diversas leyes y regulaciones de no discriminación, incluyendo el Título VI del Acto de Derechos Civiles de 1964.

La participación pública es solicitada sin distinción de raza, color, origen nacional, edad, sexo, religión, discapacidad o estado familiar.

Las personas que deseen expresar sus preocupaciones sobre el Título VI, pueden hacerlo poniéndose en contacto con cualquiera de estos contactos:

Patricia Roebing, P.E.  
Asistente del Administrador de la  
Ciudad  
Ingeniero de la Ciudad  
121 SW Port St. Lucie Boulevard  
Port St. Lucie, Florida 34984  
(772) 344-4042  
[patr@cityofpsl.com](mailto:patr@cityofpsl.com)

Frank Knott  
Gerente de Proyectos - División de  
Regulación  
Public Works Department  
121 SW Port St. Lucie Boulevard  
Port St. Lucie, Florida 34984  
(772) 344-4290  
[FKnott@cityofpsl.com](mailto:FKnott@cityofpsl.com)